



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 14 de Abril de 2010.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Abril del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, los Proyectos: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y LETRINAS DEL CENTRO POBLADO DE HUAYARQUI, DISTRITO HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA", "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA – HUANCAVELICA", "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE TAPO DISTRITO DE HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA", "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO Y LETRINAS DEL ANEXO DE INYACC DISTRITO HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA" y "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 30955 DE ANTA, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA – HUANCAVELICA" constituyen Proyectos de necesidad pública y de interés regional, cuya ejecución traerá beneficios a la población del Distrito de Huaribamba de la Provincia de Tayacaja y al Departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo regional y local;

Que, de conformidad con el Artículo 10° del apartado d) del Inciso 1) del Artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo que señala que son competencias exclusivas del Gobierno Regional "promover y Ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de estructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 045-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 14 de Abril de 2010.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública, Prioridad y Utilidad Regional la ejecución de los Proyectos: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y LETRINAS DEL CENTRO POBLADO DE HUAYARQUI, DISTRITO HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA", "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA", "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ANEXO DE TAPO DISTRITO DE HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA", "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO Y LETRINAS DEL ANEXO DE INYACC DISTRITO HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA" y "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 30955 DE ANTA, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA"; cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Tayacaja y al Departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo regional y local;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
[Firma manuscrita]
**ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO**